

## JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO

### DECISIÓN DE LA JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO

de 30 de julio de 2019

sobre el nombramiento del responsable de protección de datos de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS/2019/17)

(2019/C 344/03)

LA JUNTA GENERAL DE LA JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1092/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, relativo a la supervisión macroprudencial del sistema financiero en la Unión Europea y por el que se crea una Junta Europea de Riesgo Sistémico <sup>(1)</sup>,

Visto el Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE <sup>(2)</sup>, en particular el artículo 43,

Vista la Decisión JERS/2012/1 de la Junta Europea de Riesgo Sistémico, de 13 de julio de 2012, por la que se adoptan normas sobre protección de datos en la Junta Europea de Riesgo Sistémico <sup>(3)</sup>, en particular el artículo 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de agosto de 2018 la Junta General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) adoptó la Decisión JERS/2018/6 de la Junta Europea de Riesgo Sistémico <sup>(4)</sup>, por la que renovó el nombramiento de doña Barbara Eggl como responsable de protección de datos (RPD) de la JERS hasta el 14 de mayo de 2020.
- (2) A petición de la señora Eggl, su segundo mandato termina el 31 de julio de 2019, por lo que es preciso nombrar nuevo RPD de la JERS a partir del 1 de agosto de 2019.
- (3) Actualmente, conforme a lo establecido en el artículo 43, apartado 2, del Reglamento (UE) 2018/1725, el RPD del Banco Central Europeo (BCE) actúa también como RPD de la JERS.
- (4) El 19 de marzo de 2019 el Comité Ejecutivo del BCE nombró a doña Evanthia Chatziliasi sucesora de doña Barbara Eggl como RPD del BCE por un período de cinco años a partir del 1 de agosto de 2019.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

#### Nombramiento del responsable de protección de datos de la Junta Europea de Riesgo Sistémico

Se nombra a doña Evanthia Chatziliasi responsable de protección de datos (RPD) de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) con efectos desde el 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2024, en su condición de miembro del personal y RPD del Banco Central Europeo.

<sup>(1)</sup> DO L 331 de 15.12.2010, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO L 295 de 21.11.2018, p. 39.

<sup>(3)</sup> DO C 286 de 22.9.2012, p. 16.

<sup>(4)</sup> Decisión JERS/2018/6 de la Junta Europea de Riesgo Sistémico, de 31 de agosto de 2018, sobre el nombramiento del responsable de protección de datos de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (DO C 347 de 28.9.2018, p. 3).

*Artículo 2*

**Entrada en vigor**

La presente Decisión entrará en vigor el 31 de julio de 2019.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 30 de julio de 2019.

*El jefe de la Secretaría de la JERS,  
en nombre de la Junta General de la JERS*  
Francesco MAZZAFERRO

---